



SGC-31120- 031
Pereira, julio 31 de 2019

Señor
CARLOS OMAR CORREA ALDANA
Representante Legal
GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM "GRAM LTDA"
Carrera 55 A N° 78-08
comercial.ascensoresgram@gmail.com
Bogotá, D.C.

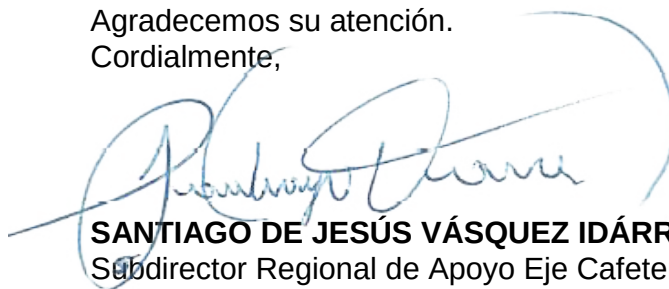
Asunto: ACLARACION Aceptación de su oferta del 12 de julio de 2019
Proceso de contratación de mínima cuantía – IP N° 06 de 04/07/2019

Respetado señor Correa Aldana:

De manera atenta **ACLARAMOS** que el ascensor marca LG GOLD STAR, instalado en el Palacio de Justicia, en la calle 41 carrera 7, Pereira (Ris.), objeto del presente contrato se encuentra ubicado en la Torre C, dado que por error involuntario quedo relacionado en el objeto como torre D; sin embargo en el estudio previo que forma parte del contrato en el numeral 2.1.1.2 quedo relacionado el Edificio Torre C.

De acuerdo a lo anterior esperamos pueda hacerse la aclaración igualmente en las pólizas respectivas.

Agradecemos su atención.
Cordialmente,



SANTIAGO DE JESÚS VÁSQUEZ IDÁRRAGA
Subdirector Regional de Apoyo Eje Cafetero

Proyectó: Elcy Fabiola Villaneda Largo
Revisó: Sara Lucía Díaz Velasco